INTERNO CE Nº 01/ 2012

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente Interino**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 04/12 para la "Provisión de Bolsitas de polipropileno impresas"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 10 de abril de 2012**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la Contratación Directa Nº 04/12 para la "Provisión de Bolsitas de polipropileno impresas"

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Jefe del Centro de Desarrollo y Apoyo Informático.

INFORME

En fecha 10-04-12 se realizó el acto de apertura de la Contratación Directa Nº 04/12 para la "Provisión de Bolsitas de polipropileno impresas" habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Inplast S.A., Industrias Reunidas Ñemby S.A., Bolsi Plast S.A., Plásticos Paraguayos S.A., Distribuidora RPM.

Presentaron sus ofertas las firmas:

- MOLMAN S.A.
- PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.
- MATSO de Gustavo Mateos

El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 10-04-12 a las 11:30 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: C.P. Rubén Javier Ramos Bobadilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (Sub responsable U.O.C).

Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

Tabla de verificación de las documentaciones solicitadas:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MOLMAN S.A.	PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.	MATSO de Gustavo Mateos
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MOLMAN S.A.	PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.	MATSO de Gustavo Mateos
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	No aplicable
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea	Cumple	Cumple	No aplicable
h) Declaración jurada del artículo 40 y 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple	Cumple	Cumple
j) Copia del Anexo 3 del Pliego (Especificaciones Técnicas) firmada por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Las tres ofertas cumplen con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases del llamado.

Cuadro de precios ofertados (de menor a mayor)

Nº	FIRMA OFERENTE	CANTIDAD SOLICITADA DE BOLSITAS	PRECIO UNITARIO Guaraníes	PRECIO TOTAL Guaraníes
1	**PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.**	**67.500**	**69**	**4.657.500.-**
2	**MOLMAN S.A.**	**67.500**	**97**	**6.547.500.-**
3	**MATSO de Gustavo Mateos**	**67.500**	**178**	**12.015.000.-**

Precio referencial del llamado

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
67.500	**350**	**23.625.000**

Analizadas las ofertas presentadas, recomendamos la adjudicación, de acuerdo a las documentaciones verificadas y al cuadro de precios ofertados, a la firma PLASPASA (PLASTICOS PARAGUAYOS S.A.), por la suma de **Gs. 4.657.500 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos)**, que representa el 19, 71% del presupuesto referencial estimado para el llamado, y por presentar correctamente las documentaciones solicitadas por la convocante, dar cumplimiento a los requisitos del pliego y ofertar el precio evaluado como más bajo, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administ

Lic. José Martínez Barrios
Jefe del Centro de Desarrollo y Apoyo Informático

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE • CJPPA • COMITE DE EVALUACION